



FEDERACION GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS

CUENTAS ANUALES 2025

HOJA PARA DILIGENCIADO DE CUENTA

PERDIDAS Y GANANCIAS

- EXPLOTACION -

2.025

2.024

A) OPERACIONES CONTINUADAS

1. Importe neto de la cifra de negocios.	143.000,00	270.039,83
a) INGRESOS POR LICENCIAS-CURSOS	121.216,00	88.382,50
701 Licencias Federativas	106.806,00	80.882,50
702 Cuotas Curso Entrenador	14.410,00	7.500,00
b) PRESTIACION SERVCIOS CLUBES Y OTROS	21.784,00	181.657,33
705 Prestaciones de servicios	21.784,00	181.657,33
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Gastos Actividad Deportiva	-151.424,31	-522.598,82
a) GASTOS ACTIVIDADES	-128.387,40	-517.556,14
600 Compras de mercaderías	-128.387,40	-517.797,84
6080 Devoluciones de compras de mercaderías		241,70
b) MATERIAL DEPORTIVO	-23.036,91	-5.042,68
601 MATERIAL DEPORTIVO	-10.322,46	-1.306,70
602 Compras de otros aprovisionamientos	-12.714,45	-3.735,98
5. Otros ingresos de explotación.	196.453,91	482.346,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		60,20
755 Ingresos por servicios al personal		60,20
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	196.453,91	482.285,80
740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	196.453,91	482.285,80
6. Gastos de personal.	-92.517,64	-93.883,13
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-71.571,96	-69.522,21
640 Sueldos y salarios	-71.571,96	-69.522,21
b) Cargas sociales.	-20.945,68	-24.360,92
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	-20.945,68	-24.360,92
7. Otros gastos de explotación.	-91.026,59	-132.901,95
a) Servicios exteriores.	-71.737,43	-58.572,30
621 Arrendamientos y cánones	-4.356,00	-4.356,00
622 Reparaciones y conservación	-1.521,81	-1.539,48
623 Servicios de profesionales independientes	-1.562,45	-768,30
625 Primas de seguros	-47.465,26	-30.984,07
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1.050,38	-2.081,04
628 Suministros	-5.958,76	-7.011,04
629 Otros servicios	-9.822,77	-11.832,37
b) Tributos.	-180,97	-214,61
631 Otros tributos	-180,97	-214,61
d) Gastos de actividades deportivas y otros gastos de gestión corriente	-19.108,19	-74.115,04
6510 Gastos de actividades deportivas extraordinarias	-15.767,25	-74.115,04
659 Otras pérdidas en gestión corriente	-3.340,94	
8. Amortización del inmovilizado.	-7.866,34	-6.960,38
682 Amortización de las inversiones inmobiliarias	-7.866,34	-6.960,38
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	6.128,73	6.128,73
746 Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del	6.128,73	6.128,73

10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-50,00	
a) Deterioros y pérdidas.	-50,00	
678 Gastos excepcionales	-50,00	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	2.697,76	2.170,28
12. Ingresos financieros.		
13. Gastos financieros.	-997,81	-1.308,53
c) Por actualización de provisiones	-997,81	-1.308,53
660 Gastos financieros por actualización de provisiones	-997,81	-1.308,53
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
15. Diferencias de cambio.		
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-997,81	-1.308,53
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.699,95	861,75
17. Impuestos sobre beneficios.	-123,50	-138,73
6300 Impuesto corriente	-123,50	-138,73
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	1.576,45	723,02
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	1.576,45	723,02

BALANCE DE SITUACION

	- ACTIVO -	2.025	2.024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		34.679,15	26.256,49
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Inmovilizado material.		34.679,15	26.256,49
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		34.679,15	26.256,49
217 Equipos para procesos de información		1.079,02	3.546,67
218 Elementos de transporte		33.989,00	33.989,00
219 Otro inmovilizado material		94.398,54	75.641,89
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-1.079,00	-12.019,00
2818 Amortización acumulada de elementos de transporte		-21.035,03	-17.636,13
2819 Amortización acumulada de otro inmovilizado material		-72.673,38	-57.265,94
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		170.042,37	115.368,04
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		375,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		375,00	0,00
407 Anticipos a proveedores		375,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		86.622,27	38.553,44
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		66.003,00	14.903,00
4300 Clientes (euros)		5.400,00	1.125,00
4310 Efectos comerciales en cartera		5.500,00	5.000,00
4311 Efectos comerciales descontados		55.103,00	8.778,00
3. Deudores varios.		4.159,99	4.159,99
4400 Deudores (euros)		4.159,99	4.159,99
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		16.459,28	19.490,45
4700 Hacienda Pública, deudora por conceptos diversos		0,00	124,98
4708 Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas		16.459,28	19.365,47
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		30.175,88	175,88
480 Gastos anticipados		30.175,88	175,88
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		52.869,22	76.638,72
1. Tesorería.		52.869,22	76.638,72
570 Caja, euros		944,47	1.829,57
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		51.924,75	74.809,15
TOTAL ACTIVO (A + B)		204.721,52	141.624,53

- PATRIMONIO NETO Y PASIVO -

2.025

2.024

A) PATRIMONIO NETO	82.800,85	127.650,23
A-1) Fondos propios.	60.871,03	106.021,68
I. Capital.	59.294,58	105.298,66
1. Capital escriturado.	59.294,58	105.298,66
101 Fondo social	59.294,58	105.298,66
VII. Resultado del ejercicio.	1.576,45	723,02
129 Resultado del ejercicio	1.576,45	723,02
A-2) Ajustes por cambios de valor.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	21.929,82	21.628,55
132 Otras subvenciones, donaciones y legados	21.929,82	21.628,55
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	121.920,67	13.974,30
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	1.036,66	1.725,97
2. Deudas con entidades de crédito.	950,66	1.725,97
5200 Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	140,00	0,00
5201 Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	810,66	1.725,97
5. Otros pasivos financieros.	86,00	0,00
521 Deudas a corto plazo	86,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	50.019,01	12.248,33
1. Proveedores	1.049,60	262,60
4000 Proveedores (euros)	1.049,60	262,60
3. Acreedores varios.	44.257,89	6.667,56
4100 Acreedores por prestaciones de servicios (euros)	44.257,89	6.052,56
4109 Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar	0,00	615,00
5. Pasivos por impuesto corriente.	123,50	0,00
4752 Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades	123,50	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	4.588,02	5.318,17
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.361,52	2.791,52
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.226,50	2.526,65
VI. Periodificaciones a corto plazo.	70.865,00	0,00
485 Ingresos anticipados	70.865,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	204.721,52	141.624,53

ACTIVIDAD DE LA FEDERACION

1.1. Constitución.

La Federación Galega de Loita e Disciplinas Asociadas (en adelante FGL o federación), es una entidad privada, con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, extiende su actividad y competencia a todo el territorio de la comunidad autonómica de Galicia, y está integrada por los clubes deportivos, los deportistas, los técnicos, los jueces y aquellos otros colectivos integrados que promuevan o practiquen la modalidad deportiva de la Lucha.

La Federación tiene por objeto social promocionar, dirigir y ordenar exclusivamente dentro del territorio gallego las actividades propias de su modalidad deportiva, en coordinación con los organismos correspondientes. Tiene además la función de enfocar a los deportistas la práctica del deporte propio de la Federación, de sus disciplinas asociadas, mediante los oportunos cursos de iniciación, formación y perfeccionamiento. Además, su actividad consiste también en organizar actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional e internacional.

Queda incluida también en el ámbito de la modalidad deportiva de Lucha, toda actividad deportiva regulada por las Federaciones o Asociaciones Internacionales a las que la Federación se afilie.

Tiene asignado el código de identificación fiscal G-36.651.081.

Domiciliada en Vigo, calle Fotógrafo Luis Ksado, número 17, oficina 6.

La Federación está inscrita en el registro de entidades deportivas de Galicia desde el 28/05/1984 con el nº de registro F-00274.

1.2. Régimen Legal

La Federación se rige por:

- Sus Estatutos.
- Real decreto legislativo 1514/07 de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir de 01 de enero de 2008.

- Código de comercio.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 11/1997 Ley Gallega del Deporte y Ley 10/1990 del Deporte a nivel nacional.
- Real decreto 228/1994 de Federaciones Deportivas Gallega y Real decreto 1835/1991 de Federaciones Deportivas a nivel Nacional.
- Ley orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.
- R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones.
- Ley 3/2012, de 2 de abril, de Deporte de Galicia.
- Demás disposiciones legales aplicables.

1.3. Objeto social.

La Federación tiene como objeto social promocionar, dirigir y ordena con carácter exclusivo dentro de Galicia, sin perjuicio de las competencias concurrentes de las distintas Administraciones Públicas, las actividades propias de su especialidad deportiva, en coordinación con los órganos correspondientes de la Xunta de Galicia.

La Federación, dentro de su actividad en la Comunidad Autónoma de Galicia, además de sus funciones propias de promoción, gobierno, administración, gestión y organización y control de las competiciones oficiales de Loita Grecorromana, Loita Libre Olímpica, Loita Sambo, Loita Praia, Loita Grappling, Loita MMA (ARTES MARCIALES MIXTAS) y Loita tradicional Galega e leonesa. Las especialidades principales de la Federación son las luchas olímpicas: libre e a grecorromana. Dentro de la Federación, también están las siguientes Disciplinas Asociadas: SAMBO-KENO, SAMBO DEFENSA PERSOAL, DEFENSA PERSOAL POLICIAL, LOITA KRAV MAGA, LOITA NEI GONG (HUN YUAN, JISEIDO), LOITA INTEGRAL, NAHATÉ e DEFENSA PERSOAL FEMININA, COMBATLON y JUGGER, así como las variantes autónomas y tradicionales como reconoce la Federación Española de Lucha, le corresponde:

- a) La promoción y divulgación del deporte que constituye su fin en todas sus facetas.
- b) Encauzar los deportistas a la práctica del deporte propio.
- c) Respaldar técnica y administrativamente la práctica del deporte originario de esta actividad ante los organismos competentes por el apoyo a esta especialidad deportiva dentro de Galicia.
- d) Cualificar y organizar actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito autonómico gallego.
- e) Exceder la potestad disciplinaria sobre los integrantes de la Federación en los términos previstos en la ley.
- f) Ejercer el control de las subvenciones que se asignen a las Asociaciones y las Entidades Deportivas en las condiciones que fije la Secretaria Xeral para el Deporte.
- g) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Gallego de Justicia Deportiva.
- h) Cualquiera otra que le sea atribuida por la Legislación vigente o que acuerde en el ámbito de su competencia al Asamblea General.

1.4. Entidades vinculadas

Se entiende por entidades vinculadas, a efectos de estas cuentas anuales, las entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así entenderemos por partes vinculadas tanto los clubes y otras asociaciones deportivas y las federaciones de ámbito autonómico, como cualquier otra entidad relacionada deportivamente con la federación.

Las entidades vinculadas de la Federación Gallega de Lucha y D.A. son todos los clubes afiliados y la Federación Española de Luchas y D. A.

1.5. Moneda Funcional

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

El tesorero formula estas cuentas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la federación que queda establecido en:

- Sus Estatutos.
- Real decreto legislativo 1514/07. de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir de 01 de enero de 2008.
- Código de comercio.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 11/1997 Ley Gallega del Deporte y Ley 10/1990 del Deporte a nivel nacional.
- Real decreto 228/1994 de Federaciones Deportivas Gallega y Real decreto 1835/1991 de Federaciones Deportivas a nivel Nacional.
- Ley orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.
- R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones.

1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas con fecha 31 de marzo de 2026, a partir de los registros contables a 31 de diciembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto demostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la federación.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el tesorero de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación celebrada el 11 de mayo de 2026.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presenta en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las presentes cuentas anuales abreviadas, se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la entidad tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En esta valoración, se ha tenido en consideración la situación actual provocada por la Guerra de Ucrania y el incremento de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ni en la continuidad.

Para la formulación de estas cuentas anuales se utilizan estimaciones, realizadas por la dirección de la entidad, basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran rentables de acuerdo con las circunstancias actuales, que constituyen la base para cuantificar y establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren básicamente, a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y deterioro de activos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Tesorero presenta a efectos comparativos cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de diciembre, las correspondientes al ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

6. Elementos recogidos en varias paridas

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

7. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se producen ajustes por cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores

En el ejercicio se han realizado los siguientes ajustes:

- Ajuste del IVA por un importe de 357,22 €, debido a un error contable del ejercicio 2024.
- Regulación del salde de la cuenta 410900015 por un importe de 615,00 €, que no era real debido a un error contable del ejercicio 2023.
- Regulación en la cuenta de ingresos de licencias por importe de 40.396,50 €, propuesto por la empresa auditora.
- Regulación en la cuenta de gastos de mutualidad deportiva por importe de 7.302,82 €, propuesto por la empresa auditora.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado, y que coincide con la propuesta por parte del Tesorero, es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2025	Importe 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.576,45 €	723,02 €
Total	1.576,45 €	723,02 €

Aplicación	Importe 2025	Importe 2024
A Fondo social	1.576,45 €	723,02 €
Total	1.576,45 €	723,02 €

No existen limitaciones para la aplicación de resultados.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Programas de ordenador:

Aquellos programas de ordenador que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia federación para sí misma, utilizando los medios de que dispone, entendiéndose incluidos los gastos de desarrollo de las páginas Web.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 3 años.

2 Inmovilizado Material

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valorarán a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta a la de resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Años
Mobiliario	5
Equipos proceso información	5
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado material	5

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio de la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Los activos que forman el inmovilizado material se utilizan para la actividad ordinaria y diaria de la Federación, cediéndose su uso a los Clubes en momentos puntuales y lo cede a los clubes para su actividad.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado.

A 01/01/2025 se han renumerado alguna de las cuentas del inmovilizado material y de las amortizaciones acumuladas por considerar que estaban en un grupo que no correspondía.

Los movimientos del inmovilizado en el ejercicio son los siguientes:

	FECHA ADQ.	V. ADQUISICIÓN	% AMORT	DOT. 2025
VEHICULO	25/10/2019	33.989,00 €	10,00%	3.398,90 €
MUÑECO SUPES	22/11/2021	1.039,70 €	20,00%	207,94 €
TAPIZ 2021	23/11/2021	4.300,00 €	20,00%	860,00 €
MARCADORES ELEC.	24/11/2021	2.467,65 €	20,00%	493,50 €
2 TAPICES 2022	11/08/2022	13.000,00€	20,00%	2.300,00 €
LONAS TAPICES 2025	19/11/2025	10.262,20€	20,00%	253,00 €
TAPIZ OURENSE	15/09/2025	6.026,50€	20,00€	353,00€
TOTAL DOTACION AMORTIZACION				7.866,34 €

TABLA DE AMORTIZACIONES

SUBCUENTA	SUBCUENTA AM. ACUMULADA		FECHA ADQ.	V. ADQUISICIÓN	A. ACUM a 01.01.24	% AMORT	DOT. 2025	A.ACUM 31.12.25	VNC
218000004	281800003	FURGONETA	25/10/2019	33.989,00	17.637,03	10,00%	3.398,90	21.035,93	12.953,07
219000012	281900012	MUÑECO SUPES	22/11/2021	1.039,70	646,52	20,00%	207,94	854,46	185,24
219000011	281900011	TAPIZ 2021	23/11/2021	4.300,00	2.681,30	20,00%	860,00	3.541,30	758,70
219000010	281900010	MARCADORES ELEC.	24/11/2021	2.467,65	1.538,64	20,00%	493,50	2.032,14	435,51
219000013	281900013	TAPIZ 2022	11/08/2022	13.000,00	6.373,50	20,00%	2.300,00	8.673,50	4.326,50
219000014	281900014	LONAS TAPICES 2025	19/11/2025	10.262,20	0,00	20,00%	253,00	253,00	10.009,20
219000015	281900015	LONA TAPIZ OURENSE	15/09/2025	6.026,50	0,00	20,00%	353,00	353,00	5.673,50

3. Arrendamientos.

El **arrendamiento operativo** es aquel que no tiene el carácter de arrendamiento financiero.

Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas. La Federación firmó en diciembre de 2022 un contrato de alquiler de un bajo en Pontevedra, con uso de almacén.

Con arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4. Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La federación clasifica sus inversiones financieras, ya sean estas corrientes o no corrientes, en:

Préstamos y partidas a cobrar. Aquellos activos financieros originados por la federación en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la federación. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación

entregada más los gastos de transacción que le sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su “coste amortizado” utilizando la tasa de interés efectivo.

Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valoran por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La federación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentra registrado.

Un activo financiero se da de baja cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos y efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión sustancial de riesgos y beneficios.

Cuando no se transfieren ni se retiene los riesgos y beneficios, si se ha transferido el control se da de baja el activo y si no se ha transferido el control se reconoce un activo por el compromiso continuo y un pasivo asociado.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración ya sean estos corrientes o no corrientes los clasificamos en:

Débitos y partida a pagar. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la federación (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo) se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valor por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el periodo en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero incluido inicialmente en las categorías de mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de estas a aquellas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones sustancialmente diferentes se da baja el pasivo original y se da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones sustancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

Entendemos por condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente al menos en un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

5. Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos

Se valorarán por el importe total satisfecho para dicha organización, tanto antes de la concesión del derecho a la organización, como después de su concesión hasta la celebración del acontecimiento. No se incluirán los gastos derivados de la participación en campeonatos deportivos.

Cuando se trate de gastos realizados con anterioridad a la concesión del derecho para su inscripción en el activo deberán existir motivos fundados de obtención de la organización, en caso contrario se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca.

Su importe total se imputará a gastos del ejercicio cuando tenga lugar el acontecimiento deportivo.

6. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio. El impuesto sobre beneficios calculado para este ejercicio es de **123,50 €**.

7. Ingresos por prestación de servicios.

Se contabilizan cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

El importe de los ingresos se valora con fiabilidad.

La federación recibe los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

El grado de realización de la transacción en la fecha de cierre del ejercicio, es valorado con fiabilidad.

Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, son valorados con fiabilidad.

La federación revisa, y si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica que el desenlace o resultado de la operación de la prestación no sea estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, se reconoce el ingreso, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Compromiso de pensiones

Excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La Federación no ve necesaria la constitución de un pasivo exigible por este concepto, ya que las circunstancias actuales no lo requieren. No obstante, los pagos por indemnización cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

9. Subvenciones.

Las subvenciones no reintegrables son ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables son pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables.

Las subvenciones monetarias las valoraremos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable de bien recibido.

La imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad de la concesión.

Las concedidas sin finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio de concesión.

10. Información fiscal

IMPOSTO SOBRE BENEFICIOS

La Federación tiene abiertos todos los ejercicios económicos precedentes hasta el día de hoy, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción e su aceptación por las Autoridades Fiscales, y con independencia de que la Legislación Fiscal es susceptible a interpretaciones. La Federación estima que en el caso de una eventual inspección de Hacienda, esta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

O Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su capítulo III establece los sujetos pasivos exentos (art. 9), remitiendo a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del “régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”, siendo en el art.2 e) dentro de las que se encuentra incluida la FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS por lo que se refiere su actividad federativa y sen fines lucrativos.

a) Diferencias permanentes: en general todos los ingresos de la Federación no son computables como ingresos sujetos a tributación, por lo que el resultado contable es considerado compensado por diferencias permanentes de signo contrario.

b) Diferencias temporales: por lo anterior, no proceden.

A Federación presenta o ISS anualmente por ser beneficiaria da Ley do Mecenazgo

IMPOSTO SOBRE O VALOR ENGADIDO

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), la FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E DA se comporta como usuario final de los ingresos que realiza de forma habitual están exentos del citado impuesto.

Los ingresos de las actividades exentos por su propia naturaleza son las licencias federativas, subvencions, inscripciones y campeonatos y cursos, donativos e donaciones.

OUTROS IMPOSTOS E LIQUIDACIONS TRIBUTARIAS

La Federación presenta las liquidaciones trimestrales y anuales correspondientes a las retenciones del IRPF, los resumes anuales de operaciones con terceros, etc.

LEY DEL MECENAZGO

La FGL está reconocida coma una ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS, segundo la Ley 49/2002

11. Otra información

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a volares residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Federación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se ha capitalizado gastos financieros.

La Federación estima que los bienes de inmovilizado material ni están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la explotación.

La federación presenta los siguientes bienes totalmente amortizados:

- 4 Ordenadores
- Tapiz Acolchado
- Tatami Lona
- Superficie acolchada

- 7 Tapices Lucha
- Accesorios Tapices
- Lona Tapices
- Tatami

No existen viene afectos a garantías y revisión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

Las subvenciones y donaciones recibidas en relación al inmovilizado material se detallan en el punto 28 de esta memoria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existen bienes del inmovilizado material arrendados, ni existe ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

La Junta Directiva de la Federación estima que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La federación no posee inmuebles con la finalidad de obtener rentas (por arrendamiento o cesión), plusvalías (por enajenación) o ambas.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existe inmovilizado intangible

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

1. Arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 la federación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Al 31 de diciembre de 2025 la federación tiene suscrito un contrato de arrendamiento de un bajo en Pontevedra, destinado a almacén. Dicho contrato fue firmado en 1 de diciembre de 2022, por un año y a partir del cual se prorrogará tácitamente. La renta anual es de 4.356,00 € (IVA INCLUIDO), pagado en 12 mensualidades.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Instrumentos financieros a largo plazo, excepto inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas

Descripción	Importes 2024	Importe 2025
Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	0,00
Deudores	0,00	0,00
Otros créditos con Administraciones Públicas	0,00	0,00
Total	0,00 €	0,00 €

(1) El detalle de los activos financieros a corto plazo se detallan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Clientes por ventas y prestación de servicios	66.003,00	14.903,00
Deudores Comerciales	4.159,99	4.159,99
Otros activos financieros a corto plazo	00,00	00,00
Caja	944,47	1.829,57
Bancos	51.924,75	74.809,15
Total	123.032,21	95.701,71

2. Pasivos financieros

Pasivos Financieros a Largo Plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	A 31/12/2025	A 31/12/2024	A 31/12/2025	A 31/12/2024	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Pasivos Financieros a Corto Plazo

	Deudas con entidades de crédito (Nota 9.4) (1)		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (2)	
	A 31/12/2025	A 31/12/2024	A 31/12/2025	A 31/12/2024	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Débitos y partidas a pagar	1.036,66	1.725,97	0,00	0,00	52.398,09 €	12.248,33 €
Total	1.036,66 €	1.725,97 €	0,00	0,00	52.398,09 €	12.248,33 €

(2) El detalle de deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita en la siguiente tabla:

Deudas a corto plazo con entidades de crédito	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Préstamos a corto plazo	0,00	0,00
Pólizas de crédito	0,00	0,00
Tarjetas de crédito Presidente (LIMITE MENSUAL 1.200,€)	431,97	828,58
Tarjetas de crédito Dtor. Tecnico (LIMITE MENSUAL 3.000 ,€)	378,69	897,39
Total	810,66 €	1.725,7 €

(3) La información sobre otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Otras deudas corto plazo	00,00	00,00
Proveedores a corto plazo	1.049,60	262,60
Acreedores varios	44.257,89	6.667,56
Total	45.307,49 €	6.930,16 €

3. Reclasificaciones

En el ejercicio no se hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero.

4. Clasificadas por vencimientos

Los activos financieros incluidos en la clasificación de instrumentos financieros tienen un vencimiento en el largo plazo ya que no está prevista su venta ni su baja, mientras que los incluidos en la clasificación créditos y otros tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de clientes y deudores y crédito cobrables en el ejercicio 2026.

Las deudas a corto plazo por préstamos ascienden a 0,00 €

5. Transferencias de activos financieros y activos cedidos y aceptados en garantía.

La federación no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance, así mismo la federación no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

6. Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito.

La federación en el ejercicio no ha realizado ninguna corrección por deterioro del valor originado por el riesgo de un crédito.

7. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

La federación no posee préstamo pendiente de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

8. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se facilitan en otras notas de la memoria.

9. Otra información (contabilidad de coberturas, valor razonable).

La federación no dispone de contabilidad de coberturas, ni posee activos financieros valorados a valor razonable.

10. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La federación no pese inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

11. Otro tipo de información.

La federación no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La federación no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La federación no posee gastos financieros devengados y no pagados.

La federación no pese riesgos de firma.

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la federación están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

Riesgo de liquidez: La federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riego de tipo de interés: Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de mercado. Asimismo, no se dispone de activos cuyo valor pudiera verse afectado de forma relevante por fluctuaciones de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos por la sociedad, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

El coste de los pasivos financieros contraídos con entidades de crédito se referencia al Euribor más un diferencial.

13. Fondo Social

El fondo social a fecha de inicio asciende a 105.298,66 €

SALDO INICIAL	105.298,66 €
AUMENTOS FONDO SOCIAL	
BENEFICIOS EJ. ANTERIOR	723,02 €
CORRECCION IVA EJ. 2024	357,24 €
CORRECCION CTAS EJS. ANTERIOR	615,00 €
DISMINUCIO FONDO SOCIAL	
REGULACION LICENCIAS	40.396,50 €
REGULACION MUTUALIDAD	7.302,82 €
SALDO FINAL (31/12/2025)	59.294,58 €

14. EXISTENCIAS

La Federación no presenta movimientos en este epígrafe.

15. MONEDA EXTRANJERA

La Federación no presenta movimientos en este epígrafe

16. SITUACIÓN FISCAL

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos establece el Régimen aplicable a las Federación Deportivas (Art.2.e), dentro del que nos incluimos.

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2025	A 31/12/2024
H.P acreedora por IRPF	2.137,29	2.791,52
H.P acreedora por IVA	224,23	0,00
Seguridad Social acreedora	2.226,50	2.526,65
H.P acreedora por impuesto de sociedades	123,50	124,98 €
Total	4.711,52 €	5.443,15 €

El detalle de los activos fiscales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe (euros)	
	A 31/12/2024	A 31/12/2024
H.P deudora por subvenciones	16.459,28 €	19.365,47 €
H.P acreedora por impuesto de sociedades	123,50 €	124,98 €
Total	16.582,78 €	19.490,45 €

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

La entidad no dota ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios, así como sobre posibles contingencias de carácter fiscal ni sobre acontecimientos posteriores al cierre.

17. INGRESOS Y GASTOS

Consumo

La federación en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Gasto en actividades deportivas	128.387,40	517.556,17
Compra de material deportivo	10.322,46	1.306,70
Compras de otros aprovisionamientos	12.714,45	3.735,98
Variación de existencias de mercaderías	0,00	0,00
TOTAL	151.424,31 €	522.598,85 €

Servicios exteriores:

El importe de los servicios exteriores de detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Reparaciones y conservación	1.521,81	1.539,48
Servicios profesionales independientes	1.562,45	768,30
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.050,38	2.081,04
Primas de Seguros	47.465,26	30.984,07
Suministros	7.011,04	7.011,04
Otros Servicios	9.322,77	11.832,37
Total Servicios Exteriores	67.933,71 €	54.216,30 €

Cargas Sociales

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Sueldos y Salarios	71.571,96	69.522,21
Cargas Sociales	20.945,92	24.360,92
Total	92.517,64 €	93.883,13 €

El detalle de cargas sociales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Seguridad Social	20.645,68	24.360,92
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Total	20.645,68 €	24.360,92 €

La Federación no incurre en gastos de aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, se corresponde con la seguridad social.

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

La federación no en el ejercicio 2025 no ha dotado ninguna provisión.

Contingencias

La federación en el ejercicio 2025, no ha creado ningún apunte que haga referencia a una posible contingencia.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La federación no realiza inversiones en materia de protección y mejora de medio ambiental.

La federación no ha incurrido en gastos que tenga por finalidad la mejor y protección del medio ambiente.

La Federación considera que por su actividad no tiene riesgos que necesiten ser cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, así como tampoco litigios en curso ni indemnizaciones. Así como tampoco considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesario la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestaciones definidas.

21. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Federación no realiza transacciones de estas características.

22. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

No aparece ninguna subvención en el balance.

La federación ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

23. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La federación no efectúa combinaciones de negocios ni durante el ejercicio cerrado ni a fecha de formulación de estas cuentas anuales tiene previsto efectuar ninguna.

24. NEGOCIOS CONJUNTOS

La federación no participa en negocios conjuntos.

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La federación no posee activos no corrientes ni grupos enajenables de elementos calificados como mantenidos para la venta ni actividades clasificadas como interrumpidas.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

27.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la federación mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos, por lo que son entidades vinculadas la Federación Española de Lucha y D.A., los clubs y otras asociaciones deportivas.

El detalle sobre los ingresos percibidos por la federación de las partes vinculantes (Clubes y Federación española) se facilita en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe 31/12/25	Importe 31/12/24
Ingresos por licencias federativas	106.806,00€	80.882,50
Ingresos por prestación de servicios a los Clubs	8.666,50€	12.045,00€
Prestación de servicios FELODA	2.701,00€	161.611,33
Créditos CLUBES	55.103,00€	8.778,00€
Créditos FELODA	4.159,99 €	4.159,99 €

El detalle de los gastos ocasionados a la federación de las partes vinculantes (Clubes y Federación española) se facilita en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe 31/12/25	Importe 31/12/24
Gastos Clubs Actividad Deportiva	7.792,00€	12.651,10€
Prestación servicios Clubs DEPOESCOLAS	11.404,00€	10.220,00€
Convenios Clubs PLAN CORRESPONSABLES	12.240,00€	54.412,03€
Gastos Clubs Actividad Deportiva Federacion Española	16.721,00€	27.278,00€
Déudas Feloda	3.486,50 €	5.742,50€

2. Remuneraciones al Órgano de Administración

En el presente ejercicio los miembros de las Juntas de Gobierno no perciben ningún tipo de retribución con relación a su cargo.

La federación no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de gobierno ni de miembros de alta dirección.

La federación no ha concedido anticipos ni crédito a miembros de las juntas de gobierno.

	SUELDO	DIETAS	GTOS. VIAJE	GTOS. REPRESENTACION	OTROS
Presidente: Jose L. Olazabal	0,00	0,00	0,00	1.988,4 €	0,00
Tesorero y Dtor. Técnico: Pablo Pintos	24.474,36€	1.322,70€	0,00	0,00	0,00

28. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de los ingresos federativos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Importes 31/12/24	Importe 31/12/24
Ingresos por licencias federativas	106.806,00€	80.882,50€
Ingresos por formación	14.410,00€	7.500,00€
Prestación de servicios	21.784,00€	181.657,33
Total	143.000,00 €	270.039,83 €

La información sobre las subvenciones de explotación que percibimos en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE 2024	IMPORTE 2024
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	CONVENIO XERAL	128.838,00 €	116.833,00 €
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	CONVENIO PLAN CORRESPONSABLE	18.120,00 €	86.437,59 €
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	SUBVENCION EQUIPAMENTO	562,00 €	0,00 €
DEPUTACION DE OURENSE	COPA DEPUTACION	1.687,00 €	2.019,00 €
DEPUTACION DE OURENSE	SUBVENCION EQUIPAMENTO	674,00 €	0,00 €
DEPUTACION DE LUGO	SUBVENCION ACTIVIDADES	00,00 €	951,00 €
DEPUTACION DE PONTEVEDRA	CONVENIO DEPOESCUELAS	17.000,00 €	15.000,00 €
DEPUTACION DE PONTEVEDRA	SUB. ACTIVIDADES (II MEM. KACHELAEV)	5.476,22 €	1.127,85 €
DEPUTACION DE A CORUÑA	SUBVENCION ACTIVIDADES	5.700,00 €	0,00 €
CONCELLO DE PONTEVEDRA	CONVENIO CTO DEL MUNDO U20	00,00€	150.000,00€
MINIST. DE ECONOMIA, COMERCIO E EMPRESA	SUBVENCION KIT DIGITAL	6.000,00€	0,00 €
	TOTAL	184.057,22 €	372.368,44 €

La información sobre las subvenciones de capital que regularizamos en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Entidad Concesionaria	Año concesión	Finalidad	Importe asignado 2024
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	2019	Equipamiento (Vehículo)	2.848,73 €
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	2021	Equipamiento	1.280,00 €
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	2022	Equipamiento	2.000,00 €
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	2025	Equipamiento	562,00 €
DEPUTACION DE OURENSE	2025	Equipamiento	674,00 €

La Federación firmó tres contratos de patrocinio que se detallan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	FINALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
XUNTA DE GALICIA	III MEMORIAL ALEXANDER KACHELAEV	8.264,47 €	1.735,53 €	10.000,00 €
AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA	III MEMORIAL ALEXANDER KACHELAEV	4.132,23 €	867,74 €	5.000,00 €

La Federación firmó un CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, que se detalla a continuación:

- EMPRESA: ALFONSO GARCIA LOPEZ S.A.
- CIF EMPRESA: A-36.014.595
- IMPORTE: 5.500,00 € (EXENTO DE IVA)
- FECHA DEL CONVENIO: 1 de diciembre de 2025

29. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

La federación no tiene asignado derechos durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

La federación no incurre en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La federación no posee contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los miembros del órgano de administración consideran que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, que puedan derivar en futuros pasivos.

30. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable para la Federación Deportivas (orden ministerial del 2 de febrero de 1994), la Federación presenta una liquidación del presupuesto cuyos criterios se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de la legalidad, en base a la norma legal establecida por el Consejo Superior de Deportes.
- Los criterios y los métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.
- Los criterios o reglas que se aplican para la conciliación o ajuste entre el resultado contable y el resultado presupuesto.
- Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Tesorero de la Federación Gallega de Lucha y D.A., y aprobadas en Asamblea Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2026.

Sr. Pablo Rubén Pintos Figueroa

Tesorero

Sr. José Luis Olazabal Ibars

Presdiente

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

FEDERACION GALEGA DE LOITA E D.A.							
GASTOS 2025				INGRESOS 2025			
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%REALIZADO		PRESUPUESTADO	REALIZADO	%REALIZADO
				ENTIDAD	IMPORTE		
GASTOS DE PERSONAL							
DIRECCION TECNICA	31.867,20 €	29.909,11 €	93,86%	SECRET. XERAL CONVENIO	116.833,00 €	116.838,00 €	100,00%
RESPONSABLE C.G.T.D. TECNIFICACION	22.708,32 €	23.359,68 €	102,87%	ADENDA SECRETARIA XERAL	12.000,00 €	12.000,00 €	100,00%
ADMINISTRACION	30.990,00 €	31.879,20 €	102,87%	DIPUTACION A CORUÑA	6.000,00 €	5.700,00 €	95,00%
RESPONSABLES C.G.T.D. RENDIEMENTO	7.000,00 €	7.369,65 €	105,28%	DIPUTACION PONTEVEDRA: DEPOESCOLAS	17.000,00 €	17.000,00 €	100,00%
TOTAL GASTOS PERSONAL	92.565,52 €	92.517,64 €	99,95%	DIPUTACION OURENSE	1.687,00 €	2.361,00 €	139,95%
				DIPUTACION LUGO	1.000,00 €		0,00%
GASTOS GENERALES				CONVENIO PESCAMAR	5.000,00 €	5.866,00 €	117,32%
MATERIAL DEPORTIVO	8.723,79 €	10.322,46 €	118,33%	FELODA	20.000,00 €	2.701,00 €	13,51%
MATERIAL DE OFICINA E INFORMATICO	1.533,76 €	3.131,52 €	204,17%	COLABORADORES EXTERNOS	5.000,00 €		0,00%
MATERIAL AUDIOVISUAL	1.214,00 €	2.923,83 €	240,84%	SUBVENCION KIT DIGITAL		6.000,00 €	
KIT DIGITAL	- €	7.260,00 €		CUOTAS CURSOS	5.000,00 €	14.930,00 €	298,60%
CORREOS	100,00 €	26,96 €	26,96%	RECURSOS PROPIOS	89.018,33 €	118.927,29 €	133,60%
MRW	600,00 €	371,69 €	61,95%	SXD: MEMORIAL ALEXANDER KACHELAEV	2.500,00 €	8.246,46 €	329,86%
GASTOS FURGONETAS	1.159,19 €	1.873,51 €	161,62%	DIP. PONTEVEDRA: MEMORIAL ALEXANDER KACHELAEV	2.500,00 €	3.905,28 €	156,21%
ASESORIA LABORAL Y FISCAL Y JURIDICA	1.700,00 €	2.823,37 €	166,08%	SUBVENCION PLAN CORRESPONSABLES	10.000,00 €	16.350,00 €	163,50%
TELEFONIA	1.020,00 €	1.140,09 €	111,77%	PRESTACION SERVICIOS UNIVERSIDADES	1.140,00 €	1.080,50 €	94,78%
GASOLEO	4.000,00 €	4.818,67 €	120,47%	SUBVENCIONES TRASPASADAS EJER. ANTER.	6.128,00 €	6.494,73 €	105,98%
PEAJES	1.200,00 €	2.550,21 €	212,52%	CONVENIO AGENCIA DE TURISMO		4.132,23 €	
MUTUALIDAD DEPORT.	41.000,00 €	45.981,62 €	112,15%	SXD: SUBVENCION EQUIPAMIENTO		562,00 €	
SEGURO RESPONSA.B. CIVIL	324,45 €	1.374,83 €	423,74%				
TARJETAS FEDERATIVAS Y OTROS	2.000,00 €	2.333,47 €	116,67%				
ALQUILER BAJO		4.356,00 €					
INTERES BANCARIOS	1.000,00 €	997,81 €	99,78%				
GASTOS REPRESENTACION	2.500,00 €	1.988,42 €	79,54%				
AMORTIZACIONES EJERC.	7.260,34 €	7.866,34 €	108,35%				
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		123,50 €					
TOTAL GASTOS GENERALES	75.335,53 €	102.264,30 €					
GASTOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA							
GASTOS CLUBES DEPOESCOLAS	9.360,00 €	12.311,50 €	131,53%				
TOTAL GASTOS PROMOCIÓN	9.360,00 €	12.311,50 €					
GASTOS ACTIVIDAD DEPORTIVA							
CTO. GALEGO SENIOR	2.007,00 €	2.490,60 €	124,10%				
CTO. GALLEGO U13 Y U17	1.615,31 €	1.194,31 €	73,94%				
CTO. GALEGO U20 Y U15	1.892,00 €	1.892,84 €	100,04%				
CTO. GALLEGO GRAPPLING-GI	1.100,00 €	3.517,79 €	319,80%				
CTO. GALLEGO GRAPPLING	1.200,00 €	2.066,11 €	172,18%				
CTO. GALLEGO SAMBO	1.300,00 €	1.626,34 €	125,10%				
CTO. GALLEGO LUCHA PLAYA	1.500,00 €	2.071,49 €	138,10%				
III COPA GALICIA	2.800,00 €		0,00%				
1ª XORN. LIGA NORTE	1.320,00 €	1.166,35 €	88,36%				
1ª XORN. LIGA SUR	800,00 €	1.176,62 €	147,08%				
XORNDA FINA LIGA	2.500,00 €	3.043,62 €	121,74%				
IV COPA DE GALICIA DE LOITAS OLÍMPICAS	3.300,00 €		0,00%				
COPA DEPUTACION OURENSE	2.000,00 €	2.135,07 €	106,75%				
CTO. DE ESPAÑA SENIOR LUCHA	7.500,00 €	8.510,15 €	113,47%				
CTO. DE ESPAÑA U20 LUCHA	3.880,63 €	6.156,56 €	158,65%				
CTO. DE ESPAÑA U15 Y U17	7.980,00 €	7.266,64 €	91,06%				
CTO. DE ESPAÑA SUB-23	8.651,00 €	7.266,64 €	84,00%				
CTO. DE ESPAÑA U-13	2.716,00 €	2.892,36 €	106,49%				
CTO. DE ESPAÑA GRAPPLING	7.807,94 €	7.807,94 €	100,00%				
CTO. DE ESPAÑA MMA	2.000,00 €	240,00 €	12,00%				
CTO. DE ESPAÑA SAMBO	2.600,40 €	1.495,49 €	57,51%				
CTO ESPAÑA UNIVERSITARIO	1.451,00 €	1.671,45 €	115,19%				
CTO DE ESPAÑA AUTONOMIAS	1.500,00 €	953,89 €	63,59%				
GRAN PREMIO DE ESPAÑA	1.200,00 €	1.440,47 €	120,04%				
LICENCIAS FELODA	3.160,00 €	3.778,17 €	119,56%				
TORNEOS-CONCENTRANCIONES NACIONALES	1.400,00 €	3.580,06 €	255,72%				
ACTIVIDADES PROMOCION	2.500,00 €	1.928,24 €	77,13%				
GASTOS CURSOS ENTRENADOR NACIONAL	3.000,00 €	1.512,00 €	50,40%				
GASTOS EJECUCION PLAN CORRESPONSABLES	10.000,00 €	15.767,25 €	157,67%				
TORNEO INTERNACIONAL JJPP	3.264,00 €	3.099,49 €	94,96%				
TORNEO HOR	300,00 €	192,54 €	64,18%				
II MEMORIAL ALEXANDER KACHELAEV	17.500,00 €	15.763,94 €	90,08%				
CURSOS ARBITRAJE EN MADRID	1.000,00 €	276,02 €	27,60%				
TORNEO VILLA DE MADRID	- €	1.187,28 €					
TORNEO BARAKALDO	2.000,00 €	2.992,33 €	149,62%				
CTO. EUROPA ABSOLUTO	1.500,00 €		0,00%				
COPA DEL REY Y DE LA REINA	300,00 €	345,50 €	115,17%				
LIGA IBERDROLA	1.000,00 €		0,00%				
CTO. MUNDO ABSOLUTO (LUCHA Y GRAP.)	1.000,00 €	1.456,29 €	145,63%				
CTO. EUROPEO/MUNDIAL GRAPPLING Y GR-GI	1.000,00 €		0,00%				
CONCEN.-TORNEOS INTERNACIONALES	4.000,00 €	1.374,50 €	34,36%				
TORNEO INTERNACIONAL NIZA		320,00 €					
PROGRAMA OS ANXELES 2028		11.268,26 €					
AYUDAS DEPORTISTA CGTD		1.500,00 €					
TOTAL GASTOS ACTIV. DEPORTIVA	123.545,28 €	134.424,60 €					
TOTAL GASTOS PREVISTOS	300.806,33 €	341.518,04 €		TOTAL INGRESOS PREVISTOS	300.806,33 €	343.094,49 €	

